18

SERMON PANEGYRICO

DEL GRAN PATRIARCA SAN FELIX DE VALOYS, FVNDADOR de la Celeste, y Angelica Religion de la Santissima Trinidad Redencion de Cautivos,

19

PREDICADO

POR EL P. Fr. IVAN BAVTISTA MARQVES, LETOR Iubilado, Presentado de Numero, y Iusticia en la Provincia de Aragon Reyno de Valencia de la misma Religion Calçada, Maestro en Artes por la Vniversidad de Valencia,

Dia de su Fiesta en 20. de Noviembre 1703.

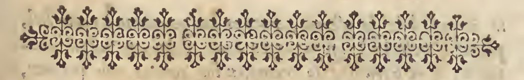
EN EL RELIGIOSISSIMO, Y REAL CONVENTO de N. Señora del Remedio de la misma Religion, y Ciudad de Valencia;

ESTANDO PATENTE EL SS. SACRAMENTO.

DEDICALE

A N. Rmo. P. M. Fr. GREGORIO LA FORGE Dr. Teologo Ministro General de la misma Religion, Limosnero del Rey Christianissimo Luis XIV. su Confessor, y Predicador ordinario, del Consejo de Estado de su Magestad Christianissima.

BARCELONA:
Por JAYME SVRIa Impressor, á la calle de la Paja.



A N. Rmo. P. M.

F. GREGORIO LA FORGE

DOCTOR TEOLOGO, MINISTRO General de todo el Sacro Orden de la Santissima Trinidad Calçada, Limosnero del Rey Christianissimo, su Confessor, y Predicador ordinario, del Consejo de Estado de su Magestad Christianissima.

Rmo. P. N. Y SEÑOR:

EN *las dedicatorias siempre se atienden algunas circunstancias, que las hagan bien vistas: las mas precisas, comunmente suelen ser tres; como son,* lo que se dedica, à quien se dedica, y porque se dedica? Quid, cui, cur? *Estas juzgo han de hazer mi atrevimiento plausible, pues el* quid *es vn sermon de N. P. y Patriarca San Felix de Valoys, y los Sacerdotes què pueden ofrecer, que mejor parezca, y mas se estime, que Sermones, Conclusiones, y libros, frutos de sus estudiosas fatigas; como advirtiò discreto Cyrilo Alexandrino:* Nosti, qui divino fungimur sacerdotio, muneris fuerit oferre libros. *Bien que se me podrà culpar*

§ 2 la

la cortedad de la oferta, pues es breve atomo à tanto Sol, pigmea victima à tan gigantes aras, debil, y vulgar anatema; mas para que lo tremolen los vientos por juguete, que para lustre, y floron de las altas bovedas, y Arco toral del Panteon de su fama; pero està la disculpa promta, y de los discretos bien admitida, en que essa es la mas plausible lisonja à la descollada grandeza del asilo, tributarle rendidas pequeñeses, que con la sombra alienten, con la luz se vivifiquen, con el abrigo medren, y con el patrocinio crescan, como escriviò el sabio Español Cordoves Seneca: Animus est qui parva extolit, sordida illustrat: *Servir al Mecenas, dezia Casiodoro, es deuda, poderle servir mucho, es dicha: el Arbol de Nabuco dos vezes fue portentosamente grande: ya por ser escandalo de las nubes, y tantalo de los Astros el altivo toldo de sus ramas, ya por guarecer à su abrigo: no solo grandes, sino pequeñas plumas: amàs que no nace pigmeo el obsequio, quando es hijo de voluntad gigante, y mas si se arrima à vn alto cedro, la vid es muy humilde planta, y arrimada à vn arbol (como estan todas las de Iudea en dictamen del maximo Geronimo) llega à ser en el campo vistosa gala, sin passar à descortes, arrimandose à toda costa como la Yedra para ostentàr su verde pompa: seguro antecedente de sus creces, y grandeza, fue en el Bautista el presentarle á Dios, que esso es el* erit coram Domino, *de que se sigue vna complicacion bien compuesta, como es el ser Iuan niño, y grande,* iste puer magnus. *Porque passa de pequeña à grande la ofrenda, que se consagra à Dueño soberano.*

A V. Rma. dedica mi filial afecto, esta humilde, y pequeña obra, que es el cui *á quien mira la voluntad con estimacion mas rendida, y afectuosa; no referiré de V. Rma. las excelentes prendas (comun estilo en las dedicatorias) ya porque en su gran modestia, y religiosidad, tiene de San Gregorio su valor esta sentencia:* Laus quippe sua justus, & humilis cruciat *: ya porque como dixo à otro Rmo. P. General vn docto, é ingenioso Frances Iesuita:* Prohibere

potes

potes laudes tuas, Generalis meritissime, prohibere non potes alienas: *y assi solo dirè, que el zelo constante, y porfiado de V. Rma. en el bien, y aumento de la Religion Celeste, nuestra, despues que à instancia mia tuvo el aviso V. Rma. de la muerte de N. Rmo. P. M. Fr. Ioseph de Toledo, que de Dios goze, ha enseñado mas valor, que la espada, y braço del grande Alexandro, con que corto el ñudo Iordiano, pues si sus filos violentamente le cortaron, ò desataron (que todo es vno quando importa) fue aunque animosidad, facil, animada de vna corona, que con la accion asegurava; pero la prudencia, y constancia de V. Rma. sin mas interes, que renovar el antigo esplendor de la Orden, como se viò en la renuncia, que en manos de su Christianissimo Rey hizo, ha sido tan sabia, y poderosa, que con las cintas sueltas de las Provincias desunidas, ha formado cordon tan hermosamente tegido, y con tan apretado ñudo en la reunion de la Religion, que durarà hasta el vltimo bayben de Mundo para eterna fama: dirè tambien; pero que he de dezir? Mejor serà callar, quando ay tantas, y tan ilustres consequencias que inferir en aplauso de V. Rma. que no sabrè yo numerar, al ver que el Invictissimo Rey Christianissimo Luis XIV. por tantos titulos, como proessas, grande, que Dios guarde, y le dé tantas vitorias, quantas presentàre batallas, haviendo insignes hombres en Religion, prudencia, letras, y gobierno en nuestras Provincias de Francia; solo en V. Rma. ha puesto los ojos, condecorandole con tantos honores, que aun no es bastante à dezirlos con sus cien lenguas la fama.* Petrus Labbe.

Esse es el cur *de mi dedicatoria, Rmo. P. N. y tambien porque siendo verdad infalible, que llevados de su mesma naturaleza, buelven los Rios al Mar, de donde nacieron; siendo ciervo frigido en la Francia, donde tuvo su principio nuestra Sagrada Religion, que fundaron N. PP. y SS. Patriarcas S. Iuan de Mata, y S. Felix de Valoys, á vista de tantos portentos, y que N. P. San Felix, de quien es este sermon; fue su primer Ministro, es muy justo, que este*

pe-

pequeño arroyuelo busque su centro en V. Rma. suprema cabeça de la Religion, y que tan à su proteccion tiene aquel Convento, Taller de Santos, Escuela de virtudes, Cielo en la Tierra, que habitò, y honrò la Reyna de los Angeles assistida de ellos, casa del Cielo, en tantos, y tan excelentes hijos como ha tenido, y tiene en virtud, observancia, y letras, pudiendo dezir lo que Iacob: Vere non est hic aliud nisi domus Dei, & porta Cæli: *ò lo que de semejantes Religiosos dixo mas sutil, y superior ingenio en vn eloquio.*

Petrus Labbe.

At quales adhuc nos dicam Felicis Valecii filii?
An terrestres Angelos, an celestes viros?
Et homines estis, & Angeli
Et ne sarcina corporis impediat,
Mutatis quotidie carnem in spiritum;
Et quæ mole sua gravis erat, virtute fit levis,
Non satis dixi: vos pertesi mundi, & candidati Cæli.
Vos inchoatis æternitatem intra tempus,
Vos prægustatis alteram vitam dum vivitis istam,
Vos fallitis mortem iam mortui, & adhuc vivi
Vos agitis quotidie quod estis semper acturi
Gratulor vobis hanc vitam Valecij filij
Vos olim Felices futuri, pene jam estis.
Fefelite mi Pater Generalis meritissime;
Dixi laudes tuas, dum illas non dixi:
Laudavi parentem in filijs, & filios in parente
Vivitis omnes eandem vitam,
Præsides magno Ordini verbo, & exemplo,
Id faciunt juuenes, quod fieri vident à te sene.

Reciba pues V. Reverendissima por su gran benignidad esta ofrenda Valenciana, que assi estarà seguramente defendida, y yo con la obligacion continua de rogar à Dios, que cumpliendo mis bien nacidos deseos para mayor lustre de la Religion, guarde, y prospere la persona de V. Reverendissima para consuelo de

tantos

tantos como lo esperan, y han menester. Valencia, de esta celda, y Convento de V. Reverendissima en 10. de Henero de 1703.

Reverendissimo Señor, y Padre nuestro.

B. L. P. de V. Reverendissima

Su menor Hijo, y mas rendido subdito.

Fray Iuan Bautista Marques.

Nos

NOS Joseph Romaguera, en ambos drechos Doctor, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de Barcelona, y por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fr. Benito de Sala, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Barcelona, del Consejo de su Magestad, &c. Y Manuel de Senjust, y de Pages, Prior, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Tortosa, del Consejo de su Magestad, y su Canciller en este Principado de Cathaluña, &c. Por la presente, y por lo que à nos toca damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Panègyrico del Patriarca S. Felix de Valois, predicado en el Convento de nuestra Señora del Remedio de la Ciudad de Valencia en 20. de Noviembre de 1703. por el Reverendissimo P. Fr. Iuan Bautista Marques, Letor Jubilado, Presentado de numero, y Iusticia en la Provincia de Aragon Reyno de Valencia, y Maestro en Artes en su Vniversidad, de la Santa Religion de Trinitarios Calçados Redencion de Cautivos atento, que de nuestro mandato, y orden està visto, y reconocido, por el muy Reverendo Luciano Marsal, Presbytero, y Dotor en Artes, y en S. Theologia, y de esta Cathedratico Iubilado en la Vniversidad desta Ciudad, y no contener cosa contra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Barcelona à los 10. de Febrero de mil setecientos, y quatro años.

D. Luciano Marsal Presbytero.

Die 10. Februarij 1704.
IMPRIMATUR,
Romaguera. V. G. & Of.

Die 10. Eebruarij 1704.
IMPRIMATUR.
De Senjust, & de Pages Cancellarius.

APRO-

APROBACION, QVE DE ORDEN DE nuestro Reverendissimo Padre General, y Señor, dió el Reverendo Padre Maestro Fr. Vicente Belmont Examinador Synodal en el Arço. bispado de Valencia, y Obispado de Tortosa.

AVE MARIA.

VENIT *in me spiritus sapientiæ*, dize la capitula de Visperas, y Tercia de N. S. Patriarca Felix en el nombre Felix, y feliz en todo lo que obrò su gran virtud, con felicidad. Sapien. 7.

Estimò en mas este espiritu de la sabiduria, venido à el por divina providencia, que todos los Reynos, y sillas mas gloriosas, y mas que todas las riquezas, *Et præposui illam regnis, & sedibus, & divitias nihil esse duxi in comparatione illius*; que prosigue la capitula citada.

Lo que expliquè yo alguna vez en sermon suyo de lo que le sucediò en el desierto à nuestro Patriarca inclyto; en que juntandosele, no sin disposicion suprema N. S. Fundador S. Iuan de Mata, con el espiritu, no solo de su grande santidad, sino de su gran saber, que le hizo aclamado Dotor de Paris, pudo con mucha razon dezir N. P. S. Felix: *Venit in me spiritus sapientiæ*; vino à mi el espiritu de la sabiduria en Iuan de Mata, que serà para mi aprecio la mas preciosa prenda.

Por esta dexarè con mas fixa resolucion, Reynos que me podràn tocar, sillas de dominio, que me podian pertenecer, y riquezas muchas que podia adquirir.

Discurrialo yo de esta suerte, pero ya ohido, nō sin admirarme, y visto este sermon, de que es preciso me goze, por el acierto con que en èl discurre su Autor, que para mi es tan plausible: dirè discurriendo ya de diferente modo.

Que esse espiritu de sabiduria, de que N. S. Felix se gloriava, pudo ser el que se explica con tanta erudicion en *Beseleel* con su socio *Oliab*, lleno con aquel espiritu de Dios, que explicado de Dios trino, asistió á N. Patriarca Santo, para la construccion del tabernaculo glorioso de nuestro Sacro Orden, y su instituto.

No me detendrè en lo que en el Sermon tan apropiadamente se verà explicar, porque seria poner sombras en inteligencias tan claras, y tan bien trahidas. Y assi dirè, que esse espiritu de sabiduria, con la del orador, que alli tanto la muestra, es la que le vino como de nuevo à N. Santo, para dexarle mas gustoso, y poder dexar por ella Reynos, y sillas, riquezas, y pompas, pues con los tres Reynos, que le aplica, sacados del Evangelio; sin violencia alguna, siendo el vno el del saber, le da à N. Santo, quanto se puede discurrir, sin que le quede ya mas, que aspirar.

Con que dire yo, no por censura, que no hallo, en que fundarla, pues no hallo cosa, que disuene á la fe, ni à las buenas costumbres, ni à lo que pide la Catolica Religion, ni Regalias de su Magestad, que puede estar seguro el Orador docto, que su sermon *complacuit Patri*, fue de gran complacencia à N. S. Patriarca, que hizo mucha estimacion del espiritu de su sabiduria tanbien aplicada.

Y que lo deviò ser à toda la Santissima Trinidad, que en el *complacuit*, con el Chrisologo, explico: que lo serà à N. Reverendissimo P. y Sr. General, á quien le dedica, en muestra de su atencion, y voluntad

devida,

devida; y lo ferá à quantos le lean.

Pues en èl fe verifica la maxima, que San Pablo para los fermones proponia: *Sermo vefter falefit conditus*, y explicava San Auguftin: *Sale fapientiæ: in gratia prædicandi: ut gratus fit auditoribus.*

D. Paulus ad Colof. c. 4. verf. 6.

D. Aug. apud Lombar.

Todo lo tuvo, y tiene efte fermon, y todo lo tiene fu orador difcreto, en cuyo aplaufo no me detendrè, porque mi mucha amiftad, no vicie mi fentir, ò porque no parezca que vna antorcha quiere hazer luz al Sol: fu apellido de *Marques*, dize, *que es Mar*: de ahi fe infiere lo falado en el difcurrir fu nombre de *Iuan Bautifta*, dize gracia, de ahi gracia, y fal en fu fermon.

Seria querer añadirle al mar agua, alargarme yo en elogios de fu fabiduria, y feria no conocer fu gracia, no dezir que de jufticia fe le deve la licencia que pide para imprimirle, y aun deviera mandarfele, que dè otras obras à la Eftampa, para que todos gozen de las luzes de fu fciencia: efte es mi dictamen, falvo femper &c. Valencia, Deziembre á 8. de 1704.

Fr. Vicente Belmont

LICENCIA DE LA RELIGION.

AVE MARIA.

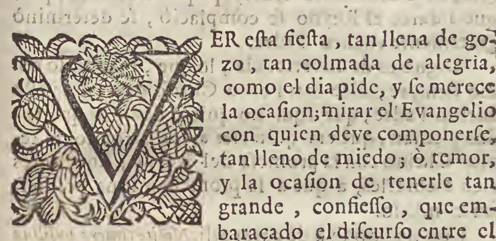
NOS el Maeſtro Fr. Gregorio de la Forge, del Conſejo de la Mageſtad Chriſtianiſſima, ſu Limoſnero, y ſu Predicador Ordinario; Dr. Theologo Mayor, y General Miniſtro de todo el Orden de la Santiſſima Trinidad de Redemptores, &c. Por las preſentes damos nueſtra facultad, y licẽcia al Reverẽdo P. Preſentado Fr. Iuan Bautiſta Marques, Maeſtro en Artes de la Vniverſidad de Valencia, y Preſentado en Theologia de los de Numero de Juſticia, para que pueda dar à la Eſtampa, imprimiendo vn Sermon que predicò de nueſtro S. Patriarca S. Felix de Valoys en el Convento de Valencia dia de ſu feſtividad à 20. de Noviembre de 1703. por quanto nos conſta de la aprobacion, que ſe diò de orden nueſtro, que no contiene coſa contra la fe, ni los buenos coſtumbres, ni Regalias de ſu Mageſtad, ni tiene coſa que impida poder darſe à la Eſtampa; En fe de lo qual dimos las preſentes, firmadas de nueſtra mano, Selladas con el Sello Manual de nueſtro Officio, y referendadas por nueſtro Secretario: en nueſtro Convento de Paris en 30. de Deziembre de 1703.

Fr. Gregorio de la Forge General.

Por mandado de N. Rmo. P. y ſeñor General
Fr. Antonio Nogueyra y Brito Secretario.



Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum. Lucæ 12. in cap.
Caro mea vere est cibus, Ioannes 6. in cap.



VER esta fiesta, tan llena de gozo, tan colmada de alegria, como el dia pide, y se merece la ocasion; mirar el Evangelio con quien deve componerse, tan lleno de miedo; ò temor, y la ocasion de tenerle tan grande, confiesso, que embaraçado el discurso entre el gozo, y el miedo, tema algun error.

En esse Sacramento Sacratissimo ya me es mas facil la vnion del gozo, y el miedo; porque esse escondido Señor es muerte, y es vida, segun la disposicion del que le recibe: *Mors est malis, vita bonis:* y aunque el ser prenda de la gloria, convide à gozo, y mueva à alegria, pero el ser abitacion de Dios essos nevados accidentes, trono, y casa suya essa divina Ostia, causa reverencia al miedo; pues aun vista en sueños su imagen, se le causò à Jacob. *Terribilis est locus iste: vere non est hic aliud nisi domus Dei, & porta Cœli:* la ocasion del gozo (bolviendo à la fiesta) siendo de mi gran Padre, y esclarecido Patriarca San Felix de Valoys, Principe por su sangre, exemplo de Principes, por sus virtudes, Fundador de mi Angelica Religion, segura es, la vnion con el miedo, me dà mayor cuydado.

La ocasion del temor, qual a es? Aristoteles dixo,

Ecclesia. Gen. c. 28. *vers.* 12.

D. Lau. Ius. de Euchar. *ait. schala Iacob. est Euch. in hac schala Eucharistica assistunt Angeli, y el* Cal. *el Dom. inixũ schalæ,* le vierte assi: *& gloria Domini stabat super eam.*

Arist. *lib.* 2. *Rectoricæ c.* 5.

dixo, que el temor es vna esperanza del mal: *Timor est expectatio mali*: conque según este Principe de la Filosofia, el mal es la ocasion del temor? Assi es, y esso es lo mas regular en todos.

Pero yo entiendo que el temor no es esperança de los males, solo, sino tambien de los bienes: la mejor prueva es el Evangelio: *Nolite timere pusillus grex*, dize Christo no temays pequeño rebaño, porque á daros el Reyno se complaciò, se determinò gratamente vuestro Padre.

Digno es de advertencia, lo que, ingenioso como siempre, dize San Pedro Chrisologo; dize este florido Padre, que aqui no quiere dezir lo que todos piensan, que era quitarles á los dicipulos el temor Christo con la promesa del Reyno; sino antes bien alentarles, á que á la promesa misma perdiessen el miedo.

Con que no se à de parar alli, *Nolite timere pusillus grex*, no temays pequeño rebaño, sino leer todo junto: *Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum*: no temays, rebaño pequeño; humildes ovejuelas, no desmayeys porque os ofrece vn reynò mi Padre.

Pues del favor temiò jamàs el animo? De la promesa del Reyno, avian los Dicipulos de temer, si aun la major privança llegavan à desear, y las mejores sillas se atrevian á pedir? Si, que la cortedad de nuestros coraçones, mas temor tiene à los bienes, por el excesso que les reconece á si, que por el peligro que espera de ellos: *Dominus ergo*, (dixo el Chrisologo) *Servorum mentes tali voce confirmat, ne eos repentinus promissi Regni prosternat auditus.*

D. Petrus Chrisol. *Serm.* 23.

Assegura, ò confirma el Señor con esta voz alentada el animo de los suyos, porque la nueva repentina de vn Reyno prometido no les desmaye, tal es nuestro cuytamiento; ò flaqueza de animo, què no

solo

ſolo los males, ſino que los miſmos bienes, nos dân miedo.

Y nueſtro Iluſtre Patriarca San Felix de Valoys, que temor tuvo? Temor? Ninguno; ni temiò los males, ni tuvo miedo à los bienes, no à los males, pues ſolicitava anciosamente las penas; digalo la Cruz, que ſu madre ma Dama Leonor viò, aunque en ſueños, recebia ſu Hijo Felix de mano del Niño Jeſus, muy gozoſo, dexando en las de Chriſto, vna rica Corona; en ſeñal, que avia de trocar guſtoſo en trabajos los regalos; y en penas, la grandeza de ſus Eſtados, digalo tambien veynte años de deſierto, en dònde fueron teſtigos los Montes Brodelios de ſus raras, continuas, y aſperiſſimas penitencias. D. Petrus Chriſol. *Serm. 23.*

No temiò los bienes; pues qual Mariposa por la luz, andava Felix por eſſe Reyno que ofrece Chriſto mi bien, y dà el Eterno Padre: *Complacuit Patri veſtro dare vobis Regnum*, ò toda la Trinidad le dá, como advierte San Pedro Chryſologo: *Quod autem dixit, complacuit, & non dixit, placuit; munus edocet Trinitatis: quia quod erga nos filio placuit, hoc complacuit Trinitati.* Card. Tol. *hic fol. mihi* 775. D. Bona Vētura *hic fol. mihi* 156 *Colum.* 2.

Que Reyno es eſte? El Eminentiſſimo Cardenal Toledo, dize, que es el del poder; *Complacuit Patri qui omnipotens eſt dare Regnum potentiæ* San Buena ventura, y Hugo Cardenal eſcriven; que es el Reyno de la Sabiduria: *Placuit dare ſapientiam*: Hugo. *Dare vobis Regnum doctrinę.* San Iuan Chriſoſtomo juzga, que el de la caridad; pues goza en fraſe ſuya la caridad la grandeza de corona: *Vbi charitatis diadema incumbit.* *Ego hic fol. mihi* 209. D. Ioannes Chriſ. *hom.* 32. *in* 1. *ad corin.* D. Paulin.

Hablando San Paulino de eſſe Sacramento Santiſſimo, dixo, que era Reyno de nueſtras delicias, y regalos: *Chriſtus idem, & panis, & Regnum eſt, quo nos ſaginamur.* Y en eſſe Divino Reyno ſe hallan poder, ſabiduria, y caridad. *Epiſ.* 9. *apud Novarin. in agno Euca. fol. mihi* 3.4.6. *num.* 177.

El poder, no ſolo porq̃ eſſa, dulce ambroſia es cō- *Pſ.* 110. *v.* 4.

pen-

D.Thomas Aquinat.*in oppuscul.57* pendio de maravillas, que dixo el Profeta Rey: *Memoriam fecit mirabilium ſuorum*, ſi tambien porque eſſe admirable Sacramento, entre los portentos todos, es el mayor milagro de la Divina Omnipotencia; como dixo el Angel de las Eſcuelas Santo Thomas: *Miraculorum ab ipſo factorum maximum.*

D.Thomas Aquinat.*apud Novar. in agno Euch. fol.mihi* 111 Brilla tambien en eſſe glorioſo Reyno la ſabiduria, pues manìfeſtò Dios la ſuya divina, dize el Angel Thomas, en hazer eſtè entero todo el cuerpo de Chriſto en la mas minima parte de la Oſtia: *Ad manifeſtandam ſapientiam, ſub minima ſpecie Sacramenti facit eſſe facile totum corpus Chriſti.*

Ioan. *cap.* 13. La caridad reſplandece, no ſolo en haver inſtituido eſſe ſoberano Sacramento el divìno, è infinito amor de Chriſto, como advirtiò San Juan: *Cum dilexiſſet, in finem dilexit ſine fine.* Leyò San Ambroſio; y le inſtituyò para quedarſe con los hombres, enamorado de ellos: *Ego vobiſcum ſum omnibus diebus vſque ad conſumationem ſeculi* Si tambien, porque entre los Epitetos de que goza eſſe admirable Sacramento, es muy ſingular, el de Sacramento de caridad, como advierte el Angelico Dotor: *Quandoque verus panis, quandoque Sacramentum Altaris, quandoque Sacramentum charitatis.*

D.Thomas Aquinat.*apud Nov. in agno Euch.f. mihi* 162.*n.* 527. A las tres Divinas Perſonas, que real, y verdaderamente ſe hallan *per concomitantiam* en el Reyno de eſſe Sacramento Santiſſimo con mucha propiedad compete el poder, ſabiduria, y caridad; pues al Padre, ſe atribuye el poder, al hijo la ſabiduria; y la caridad, al Eſpiritu Santo, y todas tres, compitieron glorioſamente, en favorecer, y honrar á mi eſclarecido Patriarca San Felix; el Padre, comunicandole el Reyno del poder; el Hijo el de la ſabiduria, y el S. Eſpiritu el de la caridad; porque eſcogiendole, y llamandole la Beatiſſima Trinidad, para Fundador de vna Religion ſuya, de ſu nombre, y

en

en quien resplandeciesse el Misterio de la Santissima Trinidad, era como consiguiente seguido, averle de dotar de poder, sabiduria, y caridad.

Oygan vn texto, que aunque alguna vez se ha dicho en este Pulpito, pero no à esta luz, ni con estos visos: dizele Dios a Moysen: he determinado se me fabrique vn tabernaculo: *Facient mihi Sanctuarium*, paraque Señor? Pàra que en èl dize Cornelio, sea Dios venerado con solemne, y publico culto de todos, sea buscado, y hallado: *Puta tabernaculum, quod sit quasi domus mea, in qua solemni, & publico omnium cultu colar, quærar, & inveniar.* — *Exod. c. 25. vers. 8.* — Corn.Alap *hic.*

Y que significa la construccion de esse Tabernaculo? La mas acorde Lyra de la Religion Serafica dize que la Iglesia: *Tabernaculum vero Ecclesiam significat.* Y San Pablo dixo, que essa Iglesia se fundava en caridad: *In charitate radicati, & fundati*, en amor de Dios, y del proximo. — Lyra *hic* — *AdEph. c. 3. vers. 17.*

Estrabon añade, que en la fabrica de esse tabernaculo se representava el Mysterio de la Trinidad Santissima: *In constructione tabernaculi Mysterium Trinitatis ostenditum*, en esse Tabernaculo iva el Santa Santorum, à quien el P. Barradas de la mejor Compañia dá nombre de Religion: *Religio est Sancta Sanctorum*, y aun por esso à la primer parte del Tabernaculo la llama San Pablo, *Sanctum seculare* à distinccion de la segunda, que era el Sancta Sanctorum, y la Religion Eclesiastica, y mas sagrada. — Estrab. *hic.* — Barrad. *hic.* — *Ad Ebre. c. 9.*

Bien, y quien à de fabricar essa prodigiosa fabrica? El mismo Dios lo dize: *Ecce vocavi ex nomine Beseleel, dedique ei socium Oliab* he elegido à Beseleel de la Real casa, y sangre deduda: *Ex tribu Iudà*, dandole por compañero à Oliab, y les he escogido, dize Malvenda con mucha singularidad de entre todos los hijos de Israel: *Singulariter præ omnibus alijs elegi eos.* — *Exod. c. 31.* — Malvenda *hic.*

Interlinealis La interlineal, hablando de Beſeleel, lee: *Vocavi tanquam mihi charum, & notum* le he eſcogido, y llamado, por ſer muy de mi cariño, y tenerle bien conocido, y le he llenado de mi eſpiritu: *Et implevi eum Spiritu Dei*: el Hebreo lee: *Implevi eum Spiritu Eloim*, le he llenado del Eſpiritu de Eloim: que quiere dezir *Eloim*?

Hebr. apud Lipomanum.

Comeſtor dize: *Eloim, id eſt Deus, vel Dixi, quia tres perſonæ unus Deus creator eſt*; Eloim quiere dezir tres perſonas Divinas, y vn ſolo Dios Poderoſo, toda la Trinidad Santiſſima: luego llenò el Cielo á Beſeleel del Eſpiritu Divino de toda la Trinidad, aſſi ſe infiere del texto: *Et implevi eum Spiritu Dei Spiritu Eloim.*

Com. *apud nos ſer Aloſ. in Geneſim fol. mihi 4. colum. 1.*

Conque atribuyendoſe, como ſe atribuye al Padre el poder, al Hijo la ſabiduria, y al Eſpiritu Santo el amor, ò caridad; hemos de dezir, que à Beſeleel le aſſiſtiò toda la Trinidad, comunicandole el Padre el Poder; el Hijo la ſabiduria; y el Eſpiritu Santo la caridad, para la fabrica ſumtuoſa del Tabernaculo: *Et implevi eum Spiritu Dei Spiritu Eloim.*

Al pie de la letra eſte caſo, es copia hermoſa de el original de mi Celeſte Religion, y la edificacion del Tabernaculo, un diceño glorioſo de la fundacion admirable de mi Religion Angelica, y gloria grande à mis Iluſtres Padres, y eſclarecidos Patriarcas San Juan de Mata, y San Felix de Valoys, pues aſſi como en el Monte Sinai enſeñò el Angel al Redentor Moyſen el exemplar del Tabernaculo, que ſe avia de fabricar: *Inſpice, & fac ſecundum exemplar, quod in Montem moſtratum eſt.*

Exod. c. 25. v. vltimo.

Tambien otro Angel veſtido de nueſtro Santo Habito, ſeñalò en la Ciudad de los Montes Roma, ò en el Monte del Cielo, ſobre ella, la Religion, que ſe avia de fundar, à mis dos Santiſſimos P.P. Redentores Iuan, y Felix; monſtrando en el exemplar de

los Cautivos Christiano, y Moro, el instituto de redemir, y que esta Religion se fundava en caridad: *In charitate radicati, & fundati.*

Religion, que en su fundacion se expressò el inefable Misterio de la Trinidad, no solo en el nombre que la diò el Pontifice, si tambien en los colores del Habito, que vestido de èl enseñò el Angel à toda Roma, al levantar en la Missa la Ostia Inocencio III. como lo dixo Ienin, en este elegante verso: *Angelus id docuit: Triadem crux vestis obumbrant*, y aora Estrabon: *In constructione Tabernaculi Mysterium Trinitatis ostenditur.* Ienin.

Religion en cuyos Templos, Dios Trino, y vno es venerado, y honrado, no solo con el Nombre de la Trinidad, con que se intitulan, segun nuestra regla, *Omnes Ecclesiæ nostri Ordinis, intitulentur nomine Sanctissimæ Trinitatis*, si tambien con solemne, y publico culto de los hijos de esta Religion, y en ellos es buscado de los fieles, y hallado de todos los que con viva fee, le invocan, como se experimenta todos los dias en esse Coro, y este Altar en que patente veneramos à Christo Sacramentado, y en tantos, tan repetidos, y portentosos milagros, como ha obrado, y obra la Santissima Trinidad, cada dia, y se refieren en este Pulpito, en el exercicio de la hora. La hora: *puta Tabernaculum, quod sit quasi domus mea, in qua solemni, & publico omnium cultu colar, quærar, & inveniar.*

Para la fundacion, pues de esta excelsa Religion, eligiò Dios de entre muchos, con gran singularidad à mi esclarecido Padre, y gran Patriarca San Felix, de la Real Sangre, è Illustrissima casa de Valoys: *Singulariter præ omnibus alijs elegi*, y le escogiò, y llamò por ser muy de su cariño, y tenerle bien conocido: *Vocavi tamquam mihi charum, & notum*, dandole por compañero à mi Ilustre Padre S. Iuan

de Mata Dotor Parisiense, expressado en Oliab, que se interpreta: *Protectio mea pater*, pues fue Ministro General, y Padre primero de la Religion, amparo, y defensa suya, cuyas glorias con mas eloquencia, ingenio, y sabiduria, se diran en su propio dia.

Pusieron este dia por dificion al Pulpito, en que se predicava, y ha costado al M. R. P. M. Fr. Vicente Belmont seiscientas libras, vn Ciervo con la Cruz entre las puntas sobre el qual està acavallo la fama.

Al fin sacò Dios del desierto Meldense à mi Padre San Felix con la aparicion del Ciervo blanco que llegò a bever á la Fuente con esta Cruz entre las hastas, como se vè en esse Cervatillo, que por dificion de este Pulpito sustenta à la fama, y le sacò para fundador de este glorioso Tabernaculo, de este florido Santuario, de esta Religion Santa de la Trinidad Santissima participandole el Padre el Reyno del poder: *Complacuit Patri dare vobis Regnum*, el Hijo el de la sabiduria, y el Espiritu Santo el de la caridad atributos gloriosos, que cerrarán mi Panegyrica oracion en las glorias de mi esclarecido Patriarca S. Felix de Valoys: para todo necessito de la gracia Divina à vista de este admirable Sacramento, que es *bona gratia*; con la intercession de Maria Santissima, que es Madre de ella; confiado espero conseguirla, si la obligamos todos a pedirla con la salutacion Angelica

Ave Maria.

Nolite

Nolite timere pusillus grex Lucæ 12. in cap.
Caro mea vere est cibus. Ioan. 6. in cap.

VEnerò la Antiguedad vn Filosofo Griego de admirable dotrina, y excelentissimo ingenio con el titulo de *Trimegistro*: fue lo mismo que llamarle, Escrivio Ludovico Granatense, Maximo en la sabiduria, maximo en el Sacerdocio, y Maximo en el imperio *Trimegistrum appellarunt, quod est maximus Philosophus, Sacerdos maximus, & maximus Rex.* Lud.Gran. *Cont.* 4. *SS. Trin.*

Otro Trimegistro celebra oy nuestra devocion, y filial amor en nuestro Padre, y Patriarca insigne San Felix de Valoys, pues segun los Reynos ya explicados sobre el Evangelio: *Dare vobis Regnum*: y assistencia á nuestro Santo de la Trinidad Santissima le considero Maximo en el poder, que le comunicò el Eterno Padre: *Maximus Rex*: Maximo en la sabiduria, que le participo el Hijo, *Maximus Philosophus*: y Maximo en la caridad, en que se le encendiò el Espiritu Santo al Ordenarse de Sacerdote; *Maximus Sacerdos*: siguiendose al *pusillus* de su humildad, lo maximo de tanta celsitud.

Maximus Rex: *dare Regnum Potentiæ* Gozò mi Padre San Felix el Regno del poder: de que manera? No fue Hijo de Ranulfo gran Senescal de Francia, Conde de Vermandoys, y Valoys, Nieto de Enrique primero Rey de Francia? Assi es.

Su Madre no fue la Nobilissima Leonor; hermana del gran Theobaldo, Conde de Bles, y Campania? Es cierto: luego assi por linea paterna, como por linea Materna fue San Felix Principe Poderoso, y

por

por la ley Salica sucessor à la Corona de Francia? Todo es verdad: vean pues haì el Regno del poder.

Pero pongan los ojos, en aquella Sagrada Imagen miren el Cetro, y Corona, que tiene como pisandolo à sus pies, en señal que renunciò mi Padre San Felix el drecho que tenia à la Real Corona de Francia, las herencias de Padre, y Madre, sus Estados, riquezas, grandeza, galas, Palacios, Corte, regalos quanto tenia, y podia tener; todo lo renunciò por Dios voluntariamente, y esto tan de niño, que aun antes de nacer, ya lo avia renunciado en aquella Corona, que viò su Madre en sueños dava al niño Jesus: pues si por esse señor lo renuncia todo, que Reyno de poder avia de tener.

Adviertan, que quando renunciò los Estados dando al Niño Jesus la Corona, su Magestad Divina diò à mi Padre San Felix en retorno vna Cruz, en que se expressavan los Grandes trabajos, las mortificaciones indecibles en que por su amor avia de passar, y nuestro Santo la recibiò gustosissimo: ahi es pues donde asegurò el Reyno del poder para siempre, porque à la Cruz de las mortificaciones, trabajos, y penalidades, està vinculado eterno esse Reyno.

Anuncia el Arcangel San Gabriel la Encarnacion del Divino Verbo à Maria Santissima, y la dize
Luc. *cap.* 1. que el Hijo que concibiria, y pariria, à quien llamaria Jesus avia de reynar siempre, porque su Reyno no tendria fin: *Et Regni eius non erit finis.*

Eccles. in him. Dom. Pass. Que Reyno era esse? El de la casa de Jacob dize el Angel: *Et regnavit in domo Iacob in æternum*, Vatablo lee: *Super Domum Iacob*: reynara sobre la casa de Jacob eternamente, y quando reynara? David en inteligencia de la Iglesia, dize que al cargarse con la Cruz: *Regnavit à ligno Deus.*

Isai. cap. 9. A esso quizas aludiò el Evangelico Profetà Isaias quando dixo: *Factus est Principatus eius super humerum*

eius:

eius: que su Princicado el Reyno de su poder, le llevaria sobre sus ombros Christo, esse Principado es la Cruz, en inteligencia de los S. P. P. porque vinculo à la Cruz el Reyno de su poder Christo, como dixo el mismo: *Si exaltatus fuero à terra* (*in Cruce*, añade Hugo) *omnia traham ad me.* Ioan. *c.*12. *v.*32. Hug. Car.*hic.*

San Epifanio, hablando de las entrañas de la Purissima Virgen, Encarnado ya el Divino Verbo en ellas, dixo, que eran Cielo, Trono, y Cruz: *Dico illam esse Cęlum, Tronum, & Crucem,* Cielo, y Trono, porque habita en ellas Dios, pero Cruz, porque el no aver Nacido Christo ya para padecer, era tormento à su amor. D.Epip. *de Lav, Virg.*

Conque antes de nacer Christo, y en las entrañas aun de su Madre, padeciò la Cruz de no padezer, y si à la Cruz vinculò la duracion de su Reyno, en los trabajos de la Cruz afiançò antes de nacer, y ya nacido Eterno el Reyno de su poder: *Regnum suum*, dixo Sylveyra, *in Cruce, ac laboribus quibus nos redemit colocavit..* Sylv.*tom.*1. *Com.in Ev. lib.*1.*cap.* 5. *Anun.ad Vi. quæst.*40.

O amado P. mio San Felix! Feliz mil vezes por aver voluntariamente renunciado, nacido, y antes de nacer la temporal Corona: dichoso trueque por cierto el de la Corona de vuestros Estados por la Cruz de Jesus, llena de trabajos, pues en essa Cruz, y el menosprecio de los bienes Temporales, el olvido de la abundancia de vuestra Real casa, assegurasteys eterno vn Reyno.

Al aver de echar Jacob la bendicion à sus dos nietos Manases, y Efrain, dize la Escritura, que mudò las manos: *Comutans manibus* crusandolas al bendezirles: *Cancellatis manibus benedixit*, poniendo la mano drecha sobre Efrain, que era menor, y la siniestra sobre Manases, que era mayor. Gen.*cap.*48 *vers.* 14.

Que es esto? Manases que es el mayor no lleva la bendicion de la mano drecha, sino que sobre èl cae

la

la mano finiestra? Si, dize Ruperto, que ahi ay myſterio: que mysterio? Miren, Manasses quiere dezir olvido, y en èl se representan los que voluntariamente dexan por Dios los bienes de este Mundo, olvidan la abundancia, desprecian la grandeza; y fausto de sus casas, segun aquellas palabras del Genesis: *Vocavit que nomen primogeniti Manasses dicens: oblivisci me fecit Deus omnium laborum meorum, & domus patris mei.*

Gen. *cap.* 48 *vers.* 14.

Rup. *hic ait eius ergo exemplo est nos oblivisçamur domũ. nostrã.*

En el cruzar las manos Iacob prefigurava la Cruz de Christo, dize San Isidoro, llena de trabajos: *Cancellatis manibus, Crucis mysterium præfigurans.* Pues por esso ha de caer sobre Manasses la mano finiestra? Si, pues que tiene que ver esta mano cruzada, con el olvido de la abundancia, con los bienes, y con el desprecio de la grandeza, y pobreza voluntaria?

D. Isid. *cit. in glos. ord.*

Yo lo dirè: en comun sentir de los Padres, esta bendicion representava otra bendicion de Dios: la Cruz, que con las manos formò Iacob, figurava la de Christo, llena de penas, y dolores: *Crucis mysterium præfigurans*; Bien, y la finiestra de Dios, que tiene? Que?

Prov. cap. 3. *vers.* 16.

Ya lo dize el Sabio: *In sinistra illius divitiæ, & gloria.* En la finiestra de Dios estan las riquezas de la Gloria, vn Reyno Eterno: Pues cayga sobre Manasses la finiestra, que si Manasses representa al que renuncia grandezas, bienes temporales por Dios voluntariamente, se olvida de la abundancia de su Casa, y en la bendicion se le da vna Cruz, que expressa la de Christo, llena de trabajos, y gustoso se abraça con ella; justo es, que se le assegure eterno vn Reyno, y goze de las riquezas de la Gloria: *In sinistra illius divitiæ, & Gloria.*

En tan grave, luzido, y docto Auditorio, por demàs es la aplicacion, pues nadie ignora renunciò mi Padre San Felix el Reyno, la Corona, y Estados,

y con

y con ellos el fausto, galas, y grandeza, pues qual otro Abrahan, hasta la casa de sus padres dexò: *Egregredere de terra tua, & de domo Patris tui.* Y abraçado con la Cruz, que Iesus le diò, se fue contento al Desierto Meldense, para poder mejor servir à Dios: de donde infiero, que el Poder, que el Eterno Padre à mi Santo comunicò, fue tan grande, y dilatado, que llegò al abismo su imperio, hasta sugetar à los Demonios su poder. Gen. *cap.*

Inquietava Satanàs con gran ruìdo de cadenas los Religiosos del Convento de Ciervo frigido, al estar en la Oracion Mental, ò en el retiro de sus celdas, ocupados en exercicios Santos; repitiò tantas vezes el ruìdo, y con tanto estruendo en vna ocasion, que obligò á salir á mi P. San Felix à ver quien movia tal rumor: llegò al lugar, donde era el alboroto, y hallò vn Demonio en trage humano, mas muy feo, y ridicula figura, muy cargado de cadenas; el Santo al punto le asiò, y con las mismas cadenas le atò, y aprisionado le truxo á la presencia de los Religiosos, ordenò, que le diessen vna buena diciplina, y despues de bien açotado, le mandò, fuera à mover ruìdo al Infierno, y que jamàs bolviera al Convento, obedeciò puntual Satanàs, pues ya no se oyò mas ruìdo.

Oygan este Texto: De vn Angel, dize San Iuan, que le viò traìa en la mano la llave del Abismo, y que aprisionando al Demonio, le cerrò en el Infierno, para que ya no saliera mas: *Vidi Angelum habentem claVem Abyssi magni: aprehendit Draconem antiquum, & missit eum in Abyssum, & signaVit, Vt non se ducat ampliùs gentes.* Apoc. c. 20. V. 1.

Extraordinario poder por cierto! Grillos al Demonio? Cadenas à Satanàs? Si, pues esse poder no està reservado, como dize Job à solo Dios, como á Supremo Dueño de todo? *An extrahere poteris LeVi-* Iob. *cap.* 1. V. 20.

tan

tan homo, & fune ligavis linguam ejus? Assi es verdad: y como pues este Angel le aprisiona, le cierra en el Infierno, sin permitir que salga jamás. Reparen, que esse Angel traìa vna llave: *Habentem clavem*: Essa llave es la Cruz, dize el Rio de la Eloquencia Griega S. Iuan Chrisostomo: *Crux est clavis*, con la qual abriò Christo el Cielo, y cerrò el Infierno: tenia tambien en su mano el Angel vna cadena grande: *Habentem catenam magnam.* Y que sè yo, si seria para açotar al Demonio, que de cordeles èl no haria caso: lo cierto es, que es indicio la cadena de Redentor, por las muchas, que quitan à los pobres Cautivos Christianos, y son innumerables los que mi Religion Celeste ha quitado en tierras de Moros, como indecibles los Cautivos Christianos, que ha redimido.

D. Ioannes Chris. *citat. à nostro M. Alos in Sanctorali serm. de Christo crucifixo fol. mihi 396.*

Ni el Texto puede ser mas puntual, ni puede aver copia de mi P. S. Felix mas viva, que este Angel, pues à mas de ser humano Angel en pureza, y castidad, que es la que haze Angeles en dictamen de San Ambrosio: llevava la Cruz de Iesus sobre sus ombros gustoso, y la que le diò el Cielo en el pecho contento, llave con que se abre el Cielo, y se cierra el Infierno: *Crux est clavis*, y en su mano lleva tambien vna grande cadena, de quien estan pendientes los grillos: *Habentem Catenam magnam*, en señal de Redentor.

D. Amb. *l. 1. de Virg.*

Y si la cadena, segun Isidoro Clasio, significa la Oracion; en veynte años continuos, que mi Patriarca estuvo en el Desierto Meldense, en altissima contemplacion, y oracion devota, que cadena tan grande eslavonò, para aprisionar al Demonio, y con la llave de la Cruz cerrarle en el Abismo grande del Infierno, que es lo que executò en Ciervo frigido, con el poder, que el Padre Eterno le comunicò: *Complacuit Patri dare vobis Regnum: Regnum Potentie: Maximus Rex.*

Isidor. *clas. ora. de fruct. orand. tom. 1 est aut. orat. vt prest. ante nos dixerunt veluti aurea catena de Cælo in ter. demissa.*

Ma-

Maximus Philosophus: dare Sapientiam. El segundo Reyno de nuestro Evangelio, es el de la Sabiduria: Duda aora mi entendimiento, como hazer Sabio à mi P. San Felix, porque en la realidad, ni regentò Cathedras, ni escriviò Libros; como pues podrà ser Rey entre los Sabios?

Muy bien, porque fue su modo de saber mas que humano, no supo mi Patriarca San Felix, segun el estylo del Mundo, para ser Cathedratico en las Vniversidades de la tierra, estudiò si segun el estylo Divino, y supo para graduarse en la Vniversidad del Cielo.

Tomò aquella alta licion de San Bernardo, como discipulo en Claraval, en que dixo: *Disce Sapientiæ superbiam.* Aprende la celsitud de la divina Sabiduria: pues en que consistiò la grandeza de la Sabiduria Divina? En hazerse de grande, humilde; de divina, humana: este general curso, estudiò en estos quadernos divinos, y en esta Escuela diò sus liciones. D. Bernar.

El nombre de Querubin, quiere dezir, lleno de sabiduria: *Plenitudo scientiæ.* Tiene otra significacion? Si, interpretase, escrive Alapide: *Quasi puer, & quasi Minister.* Como niño, y como Ministro: breve, pero cabal descripcion de mi Patriarca San Felix, pues era Ministro del Convento de Ciervo frigido, que assi se llaman los Superiores en mi Angelica Religion: *Vnus sit Procurator, qui non Procurator, sed Minister vocabitur.* Cor. à Lap. *in cap. 25. Exod.*

Era Ministro mi P. San Felix, pero era Ministro para servir à sus hijos, y subditos los Religiosos, alta licion, que diò Christo nuestro Maestro, y la aprendiò, y cumpliò exactamente mi P. San Felix: *Qui vult inter vos major fieri, sit vester Minister.* Era Superior tan apacible, Ministro tan humilde, como vn niño, segun todos los cabales de humildad, que de

D.Hil. *Epi. in Mat.c.18.* los niños pondera San Hilario: *Quasi puer, & quasi Minister*: Era humano Querubin lleno de sabiduria del Cielo en su profunda humildad: *Cherubin plenitudo scientiæ.*

El Chrisologo en su elegante estilo de flores, dixo desta manera: *Quod amissit superbia per humilitatem adquisivit humilitas.* Por humilde adquirió la humildad, lo que perdiò la sobervia: quien mas sobervio, que Luzbel? Ninguno: quien mas humilde, que mi P. San Felix, si se considera lo que era, y se mira lo que dexo? Nadie: luego gozò San Felix por humilde, lo que malogrò Luzbel por sobervio? Assi parece.

Ezech.c. 28. v. 17. Que perdiò pues este desgraciado espiritu por altivo? Dizelo Ezequiel: *Perdisti sapientiam tuam in decore tuo.* Con el loco desvanecimiento de tu belleza perdiste Luzbel la mas estimable prenda de tu sabiduria: quien debiò hallarse esta apetecible hermosura del Alma? Yo diria, que mi P. San Felix.

D. Hieron. *hic.* D. Bernar. *serm. 3. de ver. Isaiæ c. 14. v. 12.* El Maximo entre los Dotores San Geronimo, como si hablàra con Luzbel, y el Melifluo Bernardo dan la razon de aver perdido su sabiduria este Angel infeliz: *Dum plus vis esse.* Por la ambicion de ser mas, perdiste Luzbel el saber.

Y quien deseò ser menos? Mi P. S. Felix, pues teniendo drecho, por la Ley Salica, à la Real Corona de Francia, se ordenò *in Sacris*, por quitar la ocasion del todo, de verse en tal grandeza, pudiendo tambien, por sus muchos años, y gran calidad ser primer Ministro General de su Celeste Religion, antepuso à mi Ilustre Patriarca San Iuan de Mata, dexando el mayor govierno en su mano, por no ser mas, sino ser menos: luego mi P. San Felix ganò aquella perdida sabiduria, por su grande humildad?

Assi es, y no solo por humilde, alcançò essa inestimable Joya, si que por humilde, y vigilante Pastor

en

en la guarda de su grey, de sus ovejas los Religiosos, mereciò no solo ver en esta vida, nuestra Patrona, y Madre Maria Santissima, acompañada de muchos Angeles, si tambien el alabar à Dios, y à su Madre Santissima, haziendo coro con la misma Virgen, y sus Santos Angeles.

Dispuso la Divina Providencia la noche de la vigilia del Nacimiento de Maria Santissima en el Convento de Ciervo frigido, que el Religioso, cuyo oficio era tocar à media noche la campana, y dispertar los demàs Religiosos à maytines, se durmiesse: mi P. San Felix, que en essa, y demàs obligaciones siempre velava: *Felix de more vigilans*, presumiendo el sucesso, fuesse para dispertar al Religioso àzia al Coro, llegò à la puerta, que prodigio! Viò de resplandores, y luzes hecho vn Cielo el Coro, y que los Angeles llenavan todas sus sillas, mirò à ladel medio, mayor assombro! Viò à Maria Santissima, que presidiendo aquel Celestial Coro, estava vestida de nuestro santo Habito, y los Angeles tambien de nuestro santo Habito vestidos.

Quedò mi Patriarca entre admirado, y gozoso muy encogido de humilde, sin atreverse à dar passo, diciendo quisas interiormente lo que à gritos Santa Isabel, al vèr en su casa à Maria Santissima, su Prima: *Vnde hoc mihi vt veniat Mater Domini mei ad me?* Pero la Soberana Reyna, que veia su reverente encogimiento, y sabia su profunda humildad, le mandò entrar en el Coro, y poner à su lado mesmo, paraque acompañasse en los Maytines à aquellos Angeles Trinitarios; obedeciò mi Patriarca, y acompañando à los Angeles, y à su Reyna, empeçò, y acabò los Maytines. Luc. *cap.* 1.

Quien podrà explicar merced tan singular; quien declararà los favores que hizo à mi Padre S. Felix la soberana Emperatriz, teniendole à su mismo

lado

lado ? Confiesso, que no he de saber dezirlos, ni menos declararlos, mas que mucho, si mi Santo Patriarca, siendo el favorecido, jamas llegò, ni acertò à explicarlos, si que admirado, se suspendia en tanta gloria.

En la visita de su prima S. Isabel, se hizo Panegyrista Maria Santissima de las misericordias, que Dios la avia hecho, y assi dixo en su cantico, la avia hecho grandes favores; excelentes mercedes el que es todo poderoso; *Fecit mihi magna qui potens est*, y no dize, porque la hizo grandes favores ? Si la misma Virgen lo dize: *Quia respexit humilitatem ancillę suæ:* porque mirò Dios su humildad, y por tan profunda, la ha hecho favores grandes ? Assi lo dize Maria: *Fecit mihi magna.*

Cant. B. M. Luce. *cap.* 1. *v.* 3.

Que tan grandes son essos favores soberana Señora, esso es, lo que de si misma no pudo comprehender la Virgen, dize nuestro insigne Arçobispo San Thomas de Villanueva: *Neque suam ipsam valet comprehendere celsitudinem*, y assi no llegò à declararlo, sino que admirada de tanta dicha, y grandeza, solo dize: *Fecit mi magna*, me ha hecho Dios grandes favores, atento à mi humildad; y aora el de Villanueva: *Stupet de sua gloria.*

D. Thom. à Vil. *in Fest. Nat. B. M. serm.* 2. *fol. mihi* 216.

Padre Amantissimo mio ? Sino podisteys vos declarar las singulares misericordias, que os hizo en el Coro, ò Cielo de Ciervo Frigido Maria Santissima: *Neque suam ipse valet comprehendere celsitudinem*; sino admirarlas, y callarlas, qual otro Pablo las que mereciò en el Cielo: *Vidi, quæ non licet homini loqui*, como hemos de poder los Religiosos hijos vuestros dezirlas ? Diremos solo, celebrando vuestra felicidad, ò yo, oy dirè por todos en aplauso vuestro; que por vuestra humildad profunda: *Quia respexit humilitatem*, y singular vigilancia: *Felix de more vigilando*, merecisteys grandes favores de la Reyna de

Epist. 2. *ad Cor. cap.* 12. *v.* 2.

los

los Angeles, en aquel Celestial Coro: *Fecit mihi magna*: admirandoos de vuestra mesma grandeza, pasmado en tanta Gloria: *Stupet de sua Gloria.*

Dize San Lucas, que en las campañas de Belen, se apareciò vn Angel, que avisò del Nacimiento de Christo, llenando de luzes, y cambiantes los campos, y que al instante se oyò Celestial Musica de Angelicos Coros, que alababan à Dios: *Et subitò facta est cum Angelo multitudo Militiæ Cœlestis laudantium Deum.* A quien se apareciò este Angel? A vnos Pastores, que fueron los que oyeron las alabanças: *Et Pastores erant in Regione eadem, & ecce Angelus Domini stetit juxta illos.* Luc. *cap.* 2.

De donde tanto favor à estos Pastores? Adviertan lo que dize el Texto: *Vigilantes, & custodientes super gregem suum.* Eran vnos Pastores vigilantes en la guarda de su grey, despiertos en el cuydado de sus ovejas, que es lo que obliga, y aficiona à Dios, como dize el P. Pedro Labbe docto Iesuita: *Nunciatur Pastoribus Nativitas, & tacetur Regibus: scilicet agebant vigilias, & amat vigiles Deus.* Eran tambien Pastores sencillos, humildes, como advierte San Ambrosio, y por sencillos, y humildes les buscò Dios: *Dominus plebem simplicem requisivit.* Tambien expressavan à los Sacerdotes: *Pastores sunt Sacerdotes.* Prelados humildes, y vigilantes en la guarda, y assistencia de sus subditos.

Pet. Labbe Soc. Ies. *in vit. & elog. B. Vir. n.* 14. *fol. mihi* 66. *tit. Pastores.* D. Amb. *lib* 2. *in cap.* 2. *Lucæ.*

Vean pues Angeles essos Pastores, oygan Musica Celestial, alabanças de Dios, y en Belen, miren, y admiren à Dios hombre, y à su Madre Santissima, y entre tantos favores, y dichas acompañen ellos tambien el aplauso con alabanças como los Angeles: *Laudantes, & glorificantes*, que todos essos grandes favores grangea su cuydadosa vigilancia, y rendida humildad: *Vigilantes, & custodientes: Et amat vigiles Deus: Dominus plebem simplicem requisivit.* O Felix P.

mio

mio! Verdaderamente feliz, pues merecisteys, no solo que los Angeles, si tambien la misma Reyna de ellos baxasse del Cielo à visitaros al Coro de Ciervo frigido, para favoreceros, y honrar vuestro santo Habito, haziendo vistosa gala de èl, como vestido de su mayor gusto en dia de la mayor alegria, qual fue el de el Nacimiento suyo, como dixo el grande Agustino: *Ideo cum summa exultatione gaudeat terra nostra tantę Virginis illustrata natali.*

D. August. *serm.* 18. *de Sanct. qui est* 2. *de Anunt. Domin.*

Vestida baxò de este santo Habito, paraque lado por lado, Patriarca, y Padre mio, gozasseys su dulce compañia, y hiziesseys coro con los soberanos Espiritus en las alabanças de Dios, y suyas, pudiendo responder vuestra humildad dichosa al, *Vbi eras cum me laudarent simul Astra matutina?* De Dios, mejor que Job: *Ibi eram*, allì estava Señor; gozando de tanta gloria, alabando con los Angeles, que son Astros brillantes, como dize San Geronimo, à vuestra Magestad divina, y à vuestra Madre Maria, admirando la mejor Iudid, gloria de aquel celestial Coro, alegria de aquel dichoso Convento, y honra de mi Religion Celeste: *Tu Gloria Hierusalem: Tu lætitia Israèl: Tu honorificentia Populi nostri.*

D. Hier. 6. *commen. Iob ait: Astra matut. Angeli sunt à Deo inseperabiles, quia prima cenditione, ad cãticum ducebantur.*

Iob. *cap.* 38. *v.* 7.

Iudith. *cap.*

Assi! Luego bien podrèmos los Religiosos vuestros hijos, admirados de vuestra sabia humildad, y vigilante cuydado, pasmados de favor tan crecido dezir agradecidos à nuestra Madre, y Señora la Virgen, lo que à su Eterno Padre dixo agradecido Christo mi bien: *Confiteor tibi Mater, Domina Cœli, & Terrę, quia abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis: Humilibus* dixo San Agustin, *pusillo gregi.*

Math. *c.* 11.

D. August. *serm.* 8. *de verb. Dñi.*

Sacerdos Maximus charitatis diadema. El tercer Reyno, es el de la caridad, pues que San Felix de Valoys, avnque fue Sacerdote, fue caritativo? Que dize Padre dirà admirado mi Auditorio, cierto es, que fue caritativo.

Quien lo dize es su Celeste Religion, pues yo estoy para dezir, que su Religion Angelica se engaña: como puede ser esso, si da testimonios veridicos en su vida, y liciones de su Rezo, que dizen, que avn no sabiendo bien hablar por tan niño San Felix, al ver dava el Mayordomo la limosna à los pobres en casa el Conde Theobaldo, pedia la bolsa para repartirla èl, y la distribuyò con tan discreta proporcion, como si fuera de mayor edad, cumpliendose en el santo Niño lo que de muy crecidos Santos dixo David, que era tener en las manos el entendimiento: *In intellectibus manum suarum*, porque dan con discrecion. Psalm. 77.
Ya mas crecido San Felix de los mejores regalos de su mesa, de los manjares que eran mas de su gusto, de su plato, hazia plato à vnos pobres niños de su edad, que avia tomado à su cuenta el sustentarles todos los dias, pudiendo dezir de S. Felix, lo que de Dios dezia David: *Parasti in dulcedine tua Pauperi Felix*. Psalm. 67. ℣. 11.

Siendo mancebo, y avn de mas crecida edad se desnudò muchas vezes, quedando tal vez sin camisa por vestir al pobre desnudo, en quien mirava à Iesu-Christo, fineza por cierto mayor, que la que hizo por David Ionatás en prueba de su grande amor; pues este solo diò la tunica exterior, y vna vez; però S. Felix muchas vezes diò el vestido, y algunas hasta la tunica interior no parò. Ionatás la diò, porque queria à David; San Felix porque amava a Dios, y como quanto mas Noble es el ojeto, que mira la dadiva de mas merito, tanto es mas idalgo el amor, por esso fue mas fina, y mas noble la fineza de San Felix, que de Ionatás el amor. 1. Reg. *cap.* 18.

Confiesso, que me hazen fuerza los argumentos, y razones; pero no me doy por convencido, ò sinò valga la razon, la primer ley de la caridad, no es empeçar por si mesmo? Assi es: *Charitas benè ordinata, incipit á semetipso*: Supo observar esta regla nuestro San Felix? No por cierto.

La razon es, porque gozando en el Desierto Meldense soberanos favores, dulces delicias del Cielo, se resolviò à dexar el Desierto con aquellas divinas particulares assistencias, è ir à Roma à fundar esta Religion Angelica, para redemir Cautivos Christianos de poder de Barbaros Moros, assistirles, consolarles, procurar la salud de sus almas, y cuerpos, como se haze oy en nnestros Hospitales de Argel, por Religiosos de nuestro santo Habito, y no de otro: con Iglesia, administracion de Sacramentos, celebracion de Fiestas, y todo el beneficio de las almas, y cuerpos de los pobres Cautivos.

Yo me gozo en el Desierto con soberanas delicias, los pobres Cautivos padecen en las masmorras, y en poder de Infieles dueños, dezia mi Patriarca San Felix, pues me determino â dexar mis dulces regalos, para procurar la medicina espiritual, y temporal de aquellos pobres, el remedio, y libertad de los afligidos Cautivos: luego se falta á si, para acudir à los otros? Luego mi Padre San Felix no tiene caridad, segun lo que ya hemos dicho: *Charitas bené ordinata, incipit à se ipso.*

Respondo por nuestro Patriarca San Felix; su Religion, y sus hijos, que esta es la mayor caridad; y sino atended à Moysen compañero de Dios en el Monte Synaì, considerad à los Serafines de Isaìas, assistentes á Dios en el Trono; á la falda de la Montaña peca el Israelitico Pueblo; junto a la tarima del Solio se ofrece manchado, y enfermo Isaìas; *Vir pollutus labijs ego sum: Vir infirmus labijs.*

Isaiæ. *cap.* 6.

Ve Moysen la desgracia de su Pueblo, oyen los Serafines las lastimas de Isaìas; se mueve Moyses al remedio? No, antes espera que Dios se lo mande: *Vade peccavit Populus tuus.* Buela algun Serafin para el consuelo de Isaìas? Si, sin esperar lo mande Dios desde el Trono: *Volabit ad me vnus de Seraphin.*

Es, que gosava Moysen en el Monte de la con-

ver-

verſacion divina; tambien los Serafines gozavan en el Trono de la divina preſencia, y ſe recreavan en el Triſagio ſagrado: pues como Moyſen no baxa luego à remediar à ſu Pueblo? Como el Serafin ſe deſprende tan apriſſa para el conſuelo de Iſaias?

Porque Moyſen tenia caridad, alreves de aquella que empieza por ſi meſmo, y en ocaſion de aver de perder las dichas de la converſacion divina, por aver de ſacar al Pueblo de la culpa, no acierta à dexar la conveniencia propria, por la medecina agena.

Los Serafines ſon Angeles Trinitarios, que dixo S. Bernardo: *Angeli Trinitarij*: ſon incendio: *Incendentes*: ſon todo caridad: *Serafin plenitudo amoris*, y aſſi ſabe el Serafin renunciar el guſto proprio, por acudir al remedio de la neceſſidad, y enfermedad agena.

Felix Padre mio, Patriarca Iluſtre, humano Serafin, Angel Trinitario te podrán apellidar de oy mas la devocion, y la verdad, pues con ardiente zelo, con caridad mas que humana, ſupiſteys renunciar en el deſierto Brodelio el Cielo de tus regalos, por aſſiſtir à la libertad, y ſalud de los Pobres Chriſtianos Cautivos, imitando à eſſe Divino Redentor Chriſto, que del Cielo de las delicias, y braços de ſu Eterno Padre, vino al deſierto del Mundo, y braços de la Cruz à dar libertad, y ſalud à tanta oveja perdida, Redemir el Genero Humano, ſin querer aunque muy inſtado, baxar del duro Madero, ſiendo alivio el decender, porque todos ſubieſſemos al Cielo, como dize San Ambroſio: *Noluit deſcendere ſibi, vt moreretur mihi*: ſolo movido de ſu infinito amor, de ardiente caridad. D. Ambr.

La caridad, que inflama tu compaſſivo coraçon, te movió tanbien Santo mio; goza pues del Reyno de la caridad la lucida Diadema: *Charitatis diadema*: ciña tus ſienes con Mageſtad, y grandeza la Corona del amor, por tan fino amante de Dios, y de los hombres.

Y tu Religion excelsa, Religion con especialidad de Dios: *Hic est ordo approbatus, non à Sanctis fabricatus: sed à solo sumo Deo.* De quien se puede dezir, como en ocasiones se han dicho tantas grandezas, como de Ierusalen Ciudad de Dios se han dicho: *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei: fundavit eam Altissimus non ut homo*, dize la interlineal, *sed ut Deus*, que estrino, y uno, pues todo lo dize el superlativo, como en *sanctissimus*, que es *tersanctus*.

Psalm. 86. ℣. 1.

Gloriate pues con tan Ilustres Padres, que si San Marcos para engrandezer mas à Simon Sireneo aquel dichoso hombre que ayudò à llevar la Cruz à Christo nuestro Bien, dixo era Padre de Alexandro, y Rufo *Patrem Alexandri, & Rufi*: por ser los dos Hijos Prelados Ilustres, insignes Santos en la Iglesia, en advertencia de Cornelio.

Marc. *cap.* 15.

Tambien yo à ti, ò Celeste Religion? Te dirè, que para tu mayor grandeza tienes dos Padres, Santos Ilustres, Estrellas de Francia, en el firmamento de la Iglesia, que lleveron la Cruz de Christo, primeros Redentores puro humanos de la ley de gracia: te dirè, como Demostenes dixo à Felipo Rey de Macedonia, que su mayor aplauso era ser Padre de Alexandro Magno: *Vnum tibi sufficit te habere Filium Alexandrum Magnum.*

Que tu mayor Elogio, es tener por Padre à San Iuan de Mata, y San Felix de Valoys, grandes Patriarcas, Coronados con la Corona del poder, para defender del Demonio, y sus astucias, con la Diadema de la sabiduria, para enseñar, por la humildad la mas alta perfeccion, y seguro camino del Cielo; con la laureola de la caridad, para abrazarse en amor de Dios, y del proximo, virtudes, que asseguran en esta vida la gracia, para poder bessar en la otra los pies à Dios en la Gloria. *Quam mihi, & vobis tribuat SS. Trinitas. Amen.*

Sub correctione S. Romanæ Ecclesiæ.